



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 018 2021 00014 01	EJECUTIVO	CARLOS ARTURO GONZALEZ VILLA	RAFAEL MAURICIO VILLA MORENO	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 7 de marzo de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 7 de marzo de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA